



SALTA, 26 OCT. 1983

Expte. N° 793/83

VISTO:

Que mediante Decreto N° 2.641/83, se procedió al descongelamiento de cargos; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente la asignación de partidas individuales / de personal administrativo a las distintas Facultades de esta Casa, para que procedan a su nombramiento de acuerdo al artículo 54, inciso g), de la Ley / N° 22.207 y artículo 73, inciso i), del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Decreto N° 720 del 29 de Marzo de 1983,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar a las Facultades de la Universidad, los siguientes cargos administrativos que a continuación se indican:

- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. 1 cargo categoría 12
1 cargo categoría 11.
- Facultad de Ciencias Exactas:..... 1 cargo categoría 12
1 cargo categoría 10.
- Facultad de Ciencias Naturales:..... 2 cargos categoría 10.
- Facultad de Ciencias de la Salud:..... 1 cargo categoría 10.
- Facultad de Ciencias Tecnológicas:..... 1 cargo categoría 12
1 cargo categoría 11.
- Facultad de Humanidades:..... 1 cargo categoría 10.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
 Sr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR

RESOLUCION N° 563-83